



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, INCLUYA EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022 EL PROGRAMA DEL FONDO DE COINVERSIÓN SOCIAL PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

A CARGO DE LA DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Quien suscribe, Rosa Elia Romero Guzmán, diputada del Partido del Trabajo de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 67 de la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:**

Exposición de Motivos

Honorable Asamblea en el año de 2012 por decisión del Ejecutivo del Estado se instituyó el Programa Fondo de Coinversión Social para Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual fue operado desde su inició por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado. El objetivo del programa fue contribuir al desarrollo de capital social desde la dimensión de cohesión social del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Dicho fondo también se enmarcó dentro los Objetivos del Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, el cual consiste en erradicar la pobreza extrema y el hambre reduciendo en el período 1990- 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre. Así mismo en garantizar las sostenibilidad del medio ambiente, incorporando los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y revertir la pérdida de recursos naturales.

El Programa otorgó recursos públicos concursables de acuerdo a las convocatorias que se emitían en cada ejercicio presupuestal correspondiente las cuales tenían la finalidad de garantizar y coadyuvar en los procesos de desarrollo de las políticas públicas transversales a nivel local. En el primer año de ejercicio fueron beneficiadas 123 proyectos con un presupuesto asignado de 25 millones de pesos. Para 2013 el número de proyectos apoyados fue de 193, con un monto total de 32 millones 317 mil pesos.

Para el siguiente ejercicio presupuestal del 2014 lamentablemente el recurso otorgado fue de sólo 20 millones de pesos para un total de 158 proyectos, terminando el ejercicio presupuestal de 2016 con sólo 2 millones de pesos en 17 proyectos y sectorizado por decisión del propio ejecutivo estatal, en el Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE).

El Fondo de Coinversión Social contó con el apoyo de diversas fundaciones, tales como OXFAM- México, Fundación A.D.O. y la Agencia Española de Cooperación Internacional entre otras, organizaciones que consolidaron en su momento un modelo de desarrollo comunitario en beneficio de cientos de familias integrantes de la sociedad civil organizada en el estado, especialmente en proyectos de Justicia Alimentaria.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Es importante reafirmar que el trabajo desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil es fundamental para cientos de comunidades marginadas en Oaxaca. El papel que desempeñan como actores principales en la gestión de recursos, significa la única oportunidad que cientos de familias oaxaqueñas tienen para acceder a la satisfacción de sus necesidades más básicas. Por ello es urgente que el nuevo gobierno reasigne a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, éste mecanismo de colaboración con la sociedad civil como un espacio de construcción de políticas públicas para el desarrollo comunitario.

Como integrante del Partido del Trabajo y apegada a los principios que sustentan la ideología progresista de mi instituto político, hago un llamado a esta soberanía para que juntos fortalezcamos el papel de las organizaciones de la sociedad civil y que el Gobierno del Estado responda a la misión de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y el desarrollo humano, para generar igualdad oportunidades, condiciones de inclusión social y abatir la discriminación particularmente de los grupos más vulnerables.

Es por estas razones que pongo a consideración de ésta H. Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo.

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Oaxaca, incluya en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 el Programa del Fondo de Coinversión Social para Organizaciones de la Sociedad Civil.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 7 de diciembre del 2016.

Diputada Rosa Elia Romero Guzmán